

## Gana UE mayor protección que México (Reforma 16/08/18)

Gana UE mayor protección que México (Reforma 16/08/18) Frida Andrade Cd. de México (16 agosto 2018).- Aunque México logró proteger varias Indicaciones Geográficas (IGs) en la nueva versión del Tratado de Libre Comercio entre la Unión Europea y México (TLCUEM), el viejo continente consiguió un mayor número. En el territorio mexicano quedaron protegidos 340 nombres de alimentos y bebidas de la Unión Europea, con ciertas flexibilidades y elementos para algunos nombres, refirió Orlando Pérez, director general de la subsecretaría de comercio exterior en la Secretaría de Economía, en el ciclo de conferencias de la exposición México Alimentaria Food Show 2018. Pero en el caso contrario, la Unión Europea reconocerá las Indicaciones Geográficas de entre 38 y 39 productos mexicanos, informó Pérez. Quedaron protegidos productos mexicanos como el arroz del Estado de Morelos, berries de México, cajeta de Celaya, limón Michoacano, café Veracruz, café Chiapas y queso Cotija. Por ello, Pérez destacó que el TLCUEM se quedó como un acuerdo abierto, en el cual México podrá negociar el ingreso de nuevas Indicaciones. "Es un acuerdo vivo que pretende, a futuro, reconocer otros nombres. Esto es muy importante para México porque México está en desventaja porque no tenemos esa planeación (en materia de protección) tan fuerte", explicó. Por ahora, añadió, las artesanías mexicanas, como la Alfarería Dolorense, Ámbar de Chiapas o Guitarra de Paracho, quedaron fuera de este acuerdo porque la Unión Europea no cuenta con un marco jurídico en las cuales se consideren. Asimismo, en la nueva versión del TLCUEM se logró un balance entre la Indicación Geográfica y la marca, de tal forma que si ambas existían y no confundían al consumidor, éste podía convivir con ambas. "Se logró una disposición de permitir que los derechos conferidos por una marca no van a limitar la posibilidad de registrar una indicación geográfica", afirmó Pérez.